

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º. 49/2025

D. GORKA GARCÍA IZAL, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Corella, en virtud de la facultad que la legislación me confiere,

RESULTANDO que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Corella de fecha 30 de noviembre de 2022, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes de puestos (Empleado/a Servicios Múltiples) correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

CONSIDERANDO la base 11.2 de la mencionada convocatoria que señala: “Se aprobará la lista de aspirantes a la contratación temporal derivada de los procesos selectivos que resulten de la presente convocatoria y se procederá a su publicación en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local conforme a lo detallado en el cuadro de características”

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar directamente la siguiente lista definitiva de aspirantes a la contratación temporal del puesto Empleado/a Servicios Múltiples, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

LISTA:

Nº	Nombre Persona	PRUEBA PRACTICA	MÉRITOS	TOTAL PUNTUACIÓN
1	SANTIAGO RUIZ LOPEZ	57	14,3	71,30
2	FELIX CARLOS VALIENTE BARCO	51	13,54	64,54
3	ALBERTO PEZONAGA LIBRADA	49,6	14,65	64,25
4	CARLOS JIMENEZ ANGUIANO	20	8,32	28,32

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la lista de personas admitidas en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Corella.

Y para que así conste, lo firmo en Corella, a 20 de enero de 2025.